

13/02/2016

Caldera: Fiscalía valoró determinación del Tribunal tras condena de cinco años en caso de camión militar

La Fiscalía de Atacama consiguió una condena efectiva de cárcel en contra del conductor que resultó responsable del accidente en que murieron dos militares y un camarógrafo de Copiapó, hecho ocurrido en abril del año pasado en la ruta que une esta ciudad con Caldera.

En una audiencia realizada este sábado en el Tribunal Oral, ante la presencia masiva de familiares de las tres víctimas fatales del hecho, se conoció que Ignacio Pizarro San Martín (27) quien ya había sido declarado



culpable del delito de manejo en estado de ebriedad con resultado de muerte, deberá cumplir la pena de cinco años de presidio efectivo. Esto porque los Jueces del mencionado Tribunal no acogieron los argumentos que buscaban que se le otorgaran beneficios a la pena impuesta.

“Como Fiscalía estamos conformes con el resultado penal obtenido en este caso tan doloroso para tres familias. Valoramos además que el Tribunal haya reconocido los medios de prueba y los argumentos expuestos en la audiencia de Juicio Oral, los cuales sustentaron la tesis planteada en la acusación presentada en contra del imputado”, dijo el fiscal jefe de Caldera, Alvaro Córdova.

Por parte de los familiares de los fallecidos, Luis Ramírez, padre de unos de los funcionarios del Ejército, indicó que estaban satisfechos con el resultado obtenido en este caso, “sentimos que se hizo justicia y esto, de alguna manera, viene a ser un calmante para mi familia”.

En el fallo además se conoció que el condenado deberá pagar una multa de 20 Unidades Tributarias Mensuales, además de ser inhabilitado de manera perpetua para conducir vehículos de tracción mecánica.

ACCIDENTE

Cabe consignar que el trabajo de la Fiscalía permitió demostrar que el condenado, conduciendo en estado de ebriedad, causó el accidente protagonizado por un camión militar que impactó de frente con un cerro luego de ser colisionado por la camioneta guiada por el imputado. A raíz de esto y debido a la gravedad de sus lesiones murieron los funcionarios de Ejército, Jaime Ramírez Gutiérrez y Andrés Muñoz Yáñez, además del camarógrafo de Copiapó Francisco Droguett Guerra.